

RAZON SOCIAL :	EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ
IDENTIFICACION:	CC-1101691649
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-08-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-08-13
FECHA DE PAGO:	2019-08-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2019-07
PERIODO SALUD:	2019-07
NUMERO PLANILLA:	8652355623
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8687037690
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 103.600	\$ 103.800
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 132.500	\$ 132.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 4.400	\$ 4.500
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 240.500	\$ 241.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/09/2019
----------------------------------	------------

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO

CONTRATO CO1.PCCNTR.845165 – EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ

ACTA 21 - Word

HERRAMIENTAS DE TABLA

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DISEÑO DE PÁGINA REFERENCIAS CORRESPONDENCIA REVISAR VISTA ACROBAT DISEÑO PRESENTACIÓN

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

SENA ACTA No. 21

DISPOSICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE ALGUNOS ÍTEMES DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO PNI-2019-68-9541-P475

CIUDAD Y FECHA: san gill 15 de 10 agosto de 2019 **HORA DE INICIO:** 4:30 pm **HORA FIN:** 6:00 pm

LUGAR: REGIONAL SANTANDER/ CENTRO CENTRO AGROTURISTICO

TEMAS: Oficina de competencias laborales

OBJETIVO(S) DE LA REUNION: Propuesta de la evaluadora del área de SERVICIOS A LA SALUD, para desarrollar el proyecto PNI-2019-68-9541-P475 proyecto nacional Ministerio de Salud y Protección Social, en la recolección de la evidencia de desempeño.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Fue realizada la revisión de la NSCL 230101257 Administrar immunobiologicos según delegación y normativa de salud, versión 2 y la batería de instrumentos enviada por el BNI código 230101257_VRS2_33_119403_NSCL_2019_TC, su respectiva lista de desempeño LD_230101257_VRS2_33_119403_NSCL_2019_TC y producto LP_230101257_VRS2_33_119403_NSCL_2019_TC.

2. Con base en la revisión realizada por parte de la evaluadora del área de Servicios a la Salud, Sandra Liliana Vesga de la NSCL 230101257 Administrar immunobiologicos según delegación y normativa de salud, versión 2 del proyecto PNI-2019-68-9541-P475 proyecto nacional Ministerio de Salud y Protección Social y el kit de instrumentos enviados por el BNI, se identifican varios indicadores de desempeño relacionados con la administración del immunobiologicos de acuerdo con la vía y técnica de aplicación según normativa de salud.

Lista de desempeño:
Indicador # 10 Administra el immunobiologicos de acuerdo con la vía y técnica de aplicación según normativa de salud, por vía oral.
Indicador # 11 Administra el immunobiologicos de acuerdo con la vía y técnica de aplicación según normativa de salud, por vía intravenosa.
Indicador # 12 Administra el immunobiologicos de acuerdo con la vía y técnica de aplicación según normativa de salud, por vía subcutánea.
Indicador # 13 Administra el immunobiologicos de acuerdo con la vía y técnica de aplicación según normativa de salud, por vía intramuscular.

Teniendo en cuenta los ítems relacionados anteriormente, cada candidato del grupo será evaluado de acuerdo con el usuario que requiere el servicio de vacunación al momento de la toma de la evidencia. Según esto, los ítems respectivos que tratan de la administración del immunobiologicos de acuerdo con la vía y técnica de aplicación según normativa de salud, sólo será evaluado el ítem que corresponda de acuerdo con el

CONCLUSIONES

De acuerdo con la explicación anterior, en los ítems respectivos que tratan de la administración del immunobiologicos de acuerdo con la vía y técnica de aplicación según normativa de salud, será evaluado el candidato en el ítem que corresponda de acuerdo con el usuario y el immunobiologicos a aplicar, registrando en las observaciones la vía de administración y el ítem 4 se evalúa si el immunobiologicos a aplicar se debe reconstituir según recomendación del fabricante. Los demás ítems se corroborarán indagando a los candidatos sobre el procedimiento a seguir para conocer su dominio en los mismos y se registrará en las observaciones el número de la presente acta.

ACTIVIDAD	COMPROMISOS RESPONSABLE	FECHA
Espectar el proceso de recolección de la evidencia de desempeño y producto del proyecto en cuestión según lo propuesto.	EVALUADORA	Durante el desarrollo del proceso

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	IDENTIDAD	FIRMA
SANDRA MILENA ARCHILA RINCON	Líder de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales			
SANDRA LILIANA VESGA	Evaluadora área Servicios a la Salud			

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
	INVITADOS (Opcional)	
		GD-F-007 V01

SENA Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Edimer Eduardo Malagon Hernan

Limpiar Filtros

Proyecto: Centro Formación:

Unidad Certificación: (Todos) Estado: (Todos) Código Norma:

Grupo: 0

Config. tabla ▼

Grupos	Proyecto	Título Norma	Código Norma	Versión	Centro Formación	Unidad Certificación	Batería Inicial	Batería Oportunidad	Batería Acción Correctiva	Estado	Año
☐	1	2019-68-9541-318-P2878 Gular turistas de acuerdo con la normativa del sector y requerimientos técnicos	260201060	1	9541 - CENTRO AGROTURISTICO	NORMA NO REGULADA	0	0	0	En Ejecución	2019
☐	1	2019-68-9541-318-P2870 Establecer anuario según parámetros técnicos y normativa ambiental.	270501065	2	9541 - CENTRO AGROTURISTICO	NORMA NO REGULADA	15538	0	0	En Ejecución	2019
☐	1	2019-68-9541-318-P2356 Asesorar viajeros de acuerdo con tipo de servicio turístico y normativa	260201070	1	9541 - CENTRO AGROTURISTICO	NORMA NO REGULADA	13666	21948	0	En Ejecución	2019
☐	1	2019-68-9541-318-P2356 Diseñar paquetes turísticos según componentes técnicos y estándares de servicio	260201063	1	9541 - CENTRO AGROTURISTICO	NORMA NO REGULADA	5674	21947	0	En Ejecución	2019
☐	1	2019-68-9541-318-P2356 Cuidar personas según protocolos de actividades	260201063	1	9541 - CENTRO AGROTURISTICO	NORMA NO REGULADA	5674	21947	0	En Ejecución	2019

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO

CONTRATO CO1.PCCNTR.845165 – EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ

2019-08-0541-318-P2078_1_15082019_114259_204 (Vista protegida) - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT EQUIPO

VISTA PROTEGIDA Cuidado—los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida.

Habilitar edición

A1



Edimer Eduardo Malagon Hernandez

EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ
11101691649 DE SOCORRO



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1101691649 realizó el día 15/08/2019 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2019, a las 11:18:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1101691649
Código de Verificación	1101691649190815111805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132183371



WEB

11:17:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDIMER EDUARDO MALAGON HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101691649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:32 horas del 15/08/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 110169149

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.



Portal de  ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

 **Consulta Ciudadano**
Consultado el expediente No. 1101691649 de consultado en la fecha y hora 15/08/2019 11:18:48 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7780285

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



✓ Aceptar



Nuevo



Validar Funcionario

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

